

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

No. 12231219 ✓

Tegucigalpa, M.D.C.

15 de Diciembre del 2023

PÁGUESE POR ESTE

CHEQUE A: **PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.** ✓

*****Lps. 2,718.10 ✓

LA CANTIDAD DE: MIL SETECIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON 10/100

BANCO:

CUENTA: MINISTERIO FINANZAS

PRONADERS: 4-1-10-01-001
PRONADERS

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		2,718.10
5-1-10-01-300-3	Utiles de Escritorio, Oficina	3,056.59	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		338.49
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	338.49	
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		338.49

Pago de la Factura N°000-004-01-00010356, Recibo 6888 O/C N°0128-2023 en concepto de compra de papeleria y material de oficina para Pronaders según documentación adjunta

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lps. 26,481.44

15/12/2023

Fecha

Firma



Aprobado Administración



Recibí de Conformidad

Identidad No.:

Fecha:



PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

No. 2231219

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de Diciembre del 2023

PÁGUESE POR ESTE

CHEQUE A: **PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.**

*****Lps. 2,718.10

LA CANTIDAD DE: DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON 10/100

BANCO:
CUENTA: MINISTERIO FINANZAS
PRONADERS: 4-1-10-01-001 PRONADERS

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		2,718.10
5-1-10-01-300-3	Utiles de Escritorio, Oficin	3,056.59	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		338.49
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	338.49	
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		338.49
Pago de la Factura N°000-004-01-00010356, Recibo 6888, O/C N°0128-2023 en concepto de compra de papeleria y material de oficina para Pronaders según documentación adjunta			

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Lps. 26,481.44
15/12/2023
Fecha [Firma]
Firma

[Firma]
Aprobado Administración

Recibí de Conformidad

Identidad No.: _____
Fecha: _____



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ORDEN DE COMPRA # 0128-2023
Unidad Ejecutora: Secretaria de estado
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 05 de Diciembre del 2023

NOMBRE: Papeleria Honduras S. de R.L.
Direccion de Suministrante: Barrio Morazan, Frente al Colegio de Peritos Mercantiles.
RTN: 08019998391040
TELEFONO: 2239-5782

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN ABJETO	TOTALES
Útiles de oficina y enseñanza						
1	124	UNIDAD	Tijera de acero inoxidable de 8 pulgadas.	L. 17.20	L. 2,132.80	
2	10	CAJA	Pinzas sujeta papeles 19mm	L. 12.38	L. 123.80	
3	25	PAQUETE	Lapiz para dibujo HB	L. 18.46	L. 461.50	
			Observacion: la entrega del producto 1-3 dias habiles una vez recibida la orden de compra.			
			U.L. _____			
			Solicitado por: Sra. Felany Ortez, Encargada de Almacen.			
				SUB TOTAL	L. 2,718.10	
				IMPUESTO SOBRE VENTA 15%	L. 338.49	
				TOTAL	L. 3,056.59	L. 3,056.59

Original: Orden de compra

Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el artículo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la información confidencial que manejamos, absteniendonos de dar declaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicación de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.

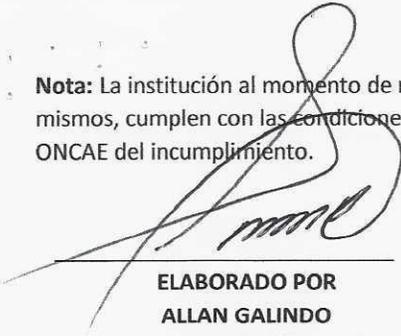
El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio contrae responsabilidad civil, administrativa y penal.

eef

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplan con las condiciones de calidad y entrega estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.



ELABORADO POR
ALLAN GALINDO
AUXILIAR DE COMPRAS



APROBADO
Lic. EMERSON SIERRA
JEFE DE COMPRAS



AUTORIZADO
Lic. CHRISTOPHER CRUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO AD
HONOREM SEGÚN ACUERDO
PRONADERS No. 008-2022

República de Honduras

**Orden de Compra No.
144-1-1-0679-2023**

Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible

UNIDAD CENTRAL (COMPRAS)

05/12/2023

Proveedor: Papeleria Honduras S. de R.L.

R.T.N.: 08019998391040

Dirección: BARRIO MORAZAN, FRENTE AL COLEGIO DE PERITOS
MERCANTILES

Tel.: 22395782

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
	1	124	Unidad	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE DE 8 PULGADAS, ALTA CALIDAD (ZONA 15) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: Beifa - Modelo: AZ718B	17.20	2,132.80		
	2	10	Caja	PINZAS SUJETAPAPELES 19MM, ALTA CALIDAD (ZONA 2) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: Ding li- Beifa - Modelo: AU3-4	12.38	123.80		
	3	25	Paquete	LÁPIZ PARA DIBUJO HB, ALTA CALIDAD (ZONA 2) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: Beifa - Modelo: AB9012BS	18.46	461.50		
				Impuesto Sobre Ventas		338.49		
tres mil cincuenta y seis con 59/100 Documento No.								
Observaciones: Adquisicion de Papeleria y Material de Oficina para el Pronaders								
Gran Total LPS							3,056.59	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

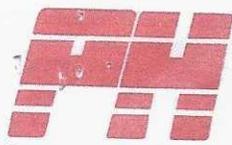
Elaborado por: Emerson Samuel Sierra
Escoto jefe de compras 22428371

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

A handwritten signature or scribble in black ink, located in the bottom right corner of the page. It consists of several overlapping loops and lines, making it difficult to decipher as a specific name.



**Papelería
Honduras
S. de R.L.**

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315
Fax: 2239-5782
E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

CAI: 561550-AC38B8-7D4899-75A11D-903FC7-AB

FACTURA N.º 000-004-01-00010356

Día	Mes	Año
15	Diciembre	2023

Cliente: Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible
Dirección: Centro Cívico Gubernamental, torre 1 4to y 5to piso, Tegucigalpa, Honduras, Centroamérica
Contacto:
Orden de Compra N.: **144-1-1-0679-2023** R.T.N.: 08019012470423

Cant.	Código	Descripción	P. Unitario	Total.
124	Unidad	Tijera de acero inoxidable de 8 pulgadas	L 17.20	L 2,132.80
10	Caja	Pizas sujetapapeles 19mm	L 12.38	L 123.80
25	Paquete	Lapiz para dibujo Hb	L 18.46	L 461.50

Son: Tres Mil Cincuenta Y Seis Lempiras Con 59/100			SUB-TOTAL	L	
ORDEN DE COMPRA EXENTA			REBAJAS OTORGADAS	L	
REGISTRO S.A.G.			SUB-TOTAL	L	2,718.10
CONSTANCIA REGISTRO DE EXONERADO			IMPORTE EXENTO	L	461.50
			IMPORTE GRAVADO 15%	L	2,256.60
			IMPORTE GRAVADO 18%	L	
			I.S.V. 15%	L	338.49
			I.S.V. 18%	L	
			IMPORTE EXONERADO	L	
			TOTAL A PAGAR	L	3,056.59

RANGO AUTORIZADO, DEL 000-004-01-00009001 AL 000-004-01-00012000 FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 22/07/2024 LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJA LA.

CALIDAD, EFICIENCIA Y BUEN SERVICIO



**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315
Fax: 2239-5782
E-mail: papeleriahonduras@yaho.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

RECIBO No. 68888

POR LPS 3,056.59

Recibi de: Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible

La Cantidad de: Tres Mil Cincuenta Y Seis Lempiras Con 59/100

POR CONCEPTO, MATERIAL ASIGNADO A LA FACTURA(s) No. 000-004-01-000103556

Y ORDEN DE COMPRA No. 144-1-1-0679-2023

CHEQUE No. _____

BANCO: _____

EFFECTIVO

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de Diciembre del 2023



DUNNIA JUQUEBA INCENDES FLORES ID. 0810200100036